

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANT

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1903)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, líneas ó fracción.....	0,50
Id. particulares, id. id. id.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Altonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## MINISTERIO DE FOMENTO

Solicitado por la Asociación de Cazadores y Pescadores de Valladolid la modificación del artículo 17 de la ley de Caza, en el sentido de que en Castilla la Vieja, ó al menos en aquella provincia, se prohíba la caza de las palomas torcaes y campestres, tórtolas y codornices, hasta el 15 de Agosto, y que el período de la veda en dicha región comience en 1.º de Marzo de cada año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en el plazo de un mes á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, informen á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes las Asociaciones de Cazadores y los Consejos provinciales de Fomento sobre las ventajas ó perjuicios que la modificación que se interesa puede ocasionar en las respectivas provincias.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos que se interesan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1912.—*Villanueva*. Señor Gobernador civil de la provincia de....  
(*Gaceta* de 3 de Agosto.)

## Ministerio de la Gobernación

El Ministerio de Hacienda dirige á este de la Gobernación, en 8 de Junio del corriente año, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Siendo conveniente para los intereses del Estado ejercer una vigilancia estrecha que impida la circulación de coches automóviles de construcción

extranjera cuyo derechos de importación no hubiese percibido la Hacienda pública.

»El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se interese de V. E. se sirva ordenar á todos los Gobiernos civiles lo siguiente:

»1.º Que todo propietario de coches automóviles que con arreglo á las disposiciones vigentes solicite el reconocimiento de un coche de fabricación extranjera y su correspondiente matrícula en el Registro de automóviles del Gobierno civil, deberá presentar, juntamente con la nota descriptiva á que se refiere el artículo 4.º del Reglamento de 17 de Septiembre de 1900 la certificación del adeudo correspondiente, expedida por la Aduana importadora del coche automóvil cuya inscripción se solicite y que justifique la percepción de los derechos por el Tesoro; y

»2.º Que teniendo en cuenta que existen carruajes de marca española cuyas piezas en su totalidad ó en parte son extranjeras, para su montaje en España ó para la construcción de automóviles completos, cuando se solicite el reconocimiento y matrícula de estos coches, en lugar de los documentos antes citados, se acompañe una declaración jurada expedida por la Casa constructora nacional ó que haya montado el coche, en la que se haga constar aquella circunstancia.»

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1912.—*Barroso*. Señor Gobernador civil de...  
(*Gaceta* de 1.º de Agosto.)

### REALES ORDENES

Ilmo Sr.: Con arreglo á lo establecido por el artículo 11 de la Ley de 27 de Febrero de 1912,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie la provisión, mediante examen, de 10 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Oviedo, los cuales, una vez admitidos por la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la citada Ley, tendrán derecho á ocupar las vacantes con sueldo que existan el día que terminen los ejercicios y las que se produzcan en lo sucesivo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1912. *Barroso*.

Señor Subsecretario de este Ministerio.  
(*Gaceta* de 3 de Agosto.)

### SUBSECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio fecha de hoy, se anuncia la provisión, mediante examen, de 10 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Oviedo, los cuales tendrán derecho á ocupar las vacantes con sueldo que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos á examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos y no tengan antecedentes penales.

Las solicitudes se presentarán en el término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo y Registro general de este Ministerio.

El Gobierno expresado pedirá á las provincias en que residan los interesados informes respecto á la conducta y antecedentes de los mismos.

A la instancia se acompañará copia de la licencia militar del solicitante, autorizada por un Comisario de Guerra; certificado de no tener antecedentes penales, expedido por la Dirección general de Prisiones y todas las solicitudes con los documentos é informes que se estimen convenientes, certificado de reconocimiento médico y ejercicio de examen con acta de calificación individual, firmada por el Tribunal examinador; serán remitidas á la Sección Central de este Ministerio para ser sometidas á la consideración de la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, la cual resolverá sin apelación si se admite ó no al Aspirante, publicándose en la *Gaceta* la relación de los admitidos.

El examen se contraerá á la prueba de lectura, escritura y conocimiento del Re-

glamento de servicio del Cuerpo de Seguridad, aprobado por Real decreto de 4 de Mayo de 1905, que es el que rige en la expresada provincia.

La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos por cada una de las tres preguntas á que se contrae el examen, y requiriéndose seis para la aprobación de cada una de ellas.

El tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fecha 14 de Marzo de 1911, y esta Subsecretaria podrá autorizar el examen del solicitante en la capital de la provincia donde resida, si en ella hay organizado el Cuerpo de Seguridad.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores al día siguiente de recibir la *Gaceta* en que se inserte, debiendo enviar al Ministerio un ejemplar del BOLETIN del mismo día en que aparezca.

Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, J. Navarro Reverter y Gomis.  
(*Gaceta* de 3 de Agosto.)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### SECRETARÍA

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Julio pasado, ha tenido á bien acordar que se denomine «Plaza de España» la anteriormente conocida con el nombre de «San Marcial».

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Agosto de 1912.—El Secretario, P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, Eduardo Vela.  
(Núm. 2.941.)

## TESORERIA DE HACIENDA

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

### CONTRIBUCION UTILIDADES

Año de 1912.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5o de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta Oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 8 de Agosto de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

La Sociedad de Productos Químicos Dorriem.

**DERECHOS REALES**

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en esta Capital que pertenecen a la Zona cuarta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 10 de Agosto de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

- Luis Esteban.
- Antonio Jorez y Paig.
- Francisco Escobar.
- Ramón y Leandro Campo.
- Gervasio López.
- Francisco Cano.
- Asilo de Nuestra Señora de la Asunción.
- Cooperativa Mercantil anónima.
- Fernando Gayo.
- Victor Gadea.
- Josefa Alvarez.
- Josefa Fernández.
- Luisa Fieril.
- Ayuntamiento de Usagil.
- Concepción y Casilda Bueno.
- Narciso Palacios.
- Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Juan Antonio Fernández.
- Carmen Fernández.
- José Fernández.
- Fundación Misas de Dolores Buzón.
- Luisa Rico y Hermanos.
- Encarnación Herrero.

A los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia.

**CIRCULAR**

Se ha dispuesto por orden de la Dirección general del Tesoro que el plazo voluntario para la recaudación de cédulas personales, que terminó el 31 de Julio último, se prorrogue nuevamente hasta el 31 del actual, en todos los pueblos no

afectados por la ley de 3 de Agosto de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera. (Núm. 2.939.)

**Audiencia de Madrid**

El Procurador Don Eduardo Morales, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de diez y nueve de Enero último, que dejó sin efecto el de la Alcaldía Presidencia de diez y ocho de Febrero de mil novecientos once, por el que se impuso a la Compañía general de Tranvías nueve multas de veinticinco pesetas cada una, por hallarse en mal estado de pintura y limpieza general los coches números 134, 148, 155, 292, 293, 304, 314, 321 y 323 habiéndose acordado por el Tribunal provincial que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de Junio de 1912.—El Secretario de Sala, P. H., Lcdo. José María Ayllón. (Núm. 2.944.)

El Procurador Don Eduardo Morales, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de diez y siete del mismo mes de mil novecientos once, por el que se impuso a la Compañía general de Tranvías tres multas de veinte pesetas cada una por el mal estado de limpieza y pintura de los coches números 121, 127 y 194; habiéndose acordado por el Tribunal provincial que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de Junio de 1912.—El Secretario de Sala, P. H., Lcdo. José María Ayllón. (Núm. 2.943.)

El Procurador Don Eduardo Morales, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de diez y ocho de Enero último, que dejó sin efecto el de la Alcaldía Presidencia de treinta y uno de Enero del año mil novecientos once, por el que se impuso a la Compañía general de Tranvías tres multas de veinticinco pesetas cada una, por hallarse en mal estado de pintura y limpieza los coches números 171, 307 y 310; habiéndose acordado por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo que se publique el presente anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de Junio de 1912.—El Secretario de Sala, P. H., Lcdo. José María Ayllón. (Núm. 2.942.)

**Administración de Contribuciones**

DE LA provincia de Madrid

Relación de los industriales de la Tarifa 1.ª de industrial de la Capital, comprendidos en la matrícula aprobada para el presente año, que se remiten para su publicación al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como cumplimiento al artículo 114 del vigente Reglamento de industrial.

(Continuación.)

Tarifa 1.ª—Clase 11.—Número 15. Gremio de Lecherías de Cabras con establo.

	CUOTAS para el Tesoro. Pesetas.
Angel Santisteban, Jardines, 12.....	270
Juan Aldeanueva, Santa Engracia, 17.....	260
Demetrio Sastre, Encomienda, 14.....	240
Mariano Expósito, San Eugenio, 4.....	225
Isabel Cantalejo, Lope de Vega, 31.....	210
Gervasio Vega, Lagasca, 8 número 1.....	200
Agustín Rodríguez, Lemus, número 1.....	200
Francisco Pascual, Harzenbusch, 3.....	199
Juana Monasterio, Carranza, 22.....	180
Agustín Rodríguez, Pizarro, 10.....	180
Carlos Suárez, Lavapiés, número 16.....	170
Melchor Bobedo, Conde Duque, 1.....	170
León Pascual, Chinchilla, número 10.....	170
Narciso Guerrero, Olid, 4..	156
Manuel Irabecha, Fuencarral, 149.....	156
Carlos Suárez, Oso, 7..	156
Roque López, Corredera Baja, 49.....	156
Manuel Catalina, Nicasio Gallego, 1.....	140
Manuel Leiras, Manzana, número 14.....	140
Bernardo González, Puñonrostro, 1.....	136
Isabelino Alonso, Luchana, número 4.....	130
Rafael Tomás, Luisa Fernanda, 10.....	125
Paula de la Fuente, Arango, número 1.....	125
Nicolás González, Esperanza, 1.....	120
Julián Martín, Cuchilleros, número 20.....	120
Pablo Gálvez, Hernán Cortés, 8.....	120
Marcelo Hernández, Bola, número 11.....	110

Moisés Jiménez, Escuadra, número 2.....	110
Mariano García, Silva, 10..	110
Antonio Sanz, Ruiz, 18.....	110
Manuel Leira, Ferraz, 60..	110
Sebastián Ramos, Travesía del Fúcar, 1.....	100
Vicente Ruiz, Cardenal Cisneros, 51.....	100
Anacleto Fernández, Justiniانو, 8.....	100
Tarifa 1.ª—Clase 11 bis.—Núm. 1. Gremio de Pan y bollos.	
Carlos Laforge, Arenal, 30.	170
Agustín Veiga, Barquillo, 30	170
Miguel Lacasa, Serrano, 7.	170
Miguel Lacasa, Génova, 14.	170
Ambrosio Latournier, Doña Bárbara de Braganza, 5..	170
Basilio Pureimón, Toledo, núm. 121.....	170
Marcos Sáez, Infantas, 12..	170
Doroteo Cepeda, Ferraz, 58	170
Pascual Martín, Postas, del 10 al 18.....	170
Eulogio Abad, Fuencarral, núm. 94.....	170
Antonio Pardeiro, Pozo, 13.	160
José María García, Mayor, núm 74.....	160
Ramón Andeón, Tetuán, 20	160
Vicente Outrey, Mayor, 42.	160
Juan Miguel Abad, Olózaga, 12.....	160
Juan Manuel Elizondo, Los Madrazo, 8.....	160
Jesús González, Pez, 22...	160
Manuel Brunet, Ronda de Segovia, 27.....	160
Antonio Santos, Concepción Jerónima, 43..	150
Antonio Fernández, Plaza del Angel, 9.....	150
Ignacio Moreno, Ronda de Atocha, 4.....	150
Eulogio Abad, Colón, 14..	150
Andrés Pereira, Argensola, núm. 22.....	150
Serafín Gómez, Toledo, 68.	150
María Pérez, Fernando VI, núm 29.....	150
Eusebia Cenazón, Estudios, núm 18.....	150
Francisco Fernández, San Onofre, 3.....	150
Jesús Tiagonce, Puebla, 12.	150
Balbino Cerdeiras, Rodas, 1	150
Emilio Heredia, Plaza de San Miguel, 2.....	150
Rita García, Humilladero, 2	140
José Santamarina, San Bernardo, 17.....	140
Victoriano Gómez, Atocha, núm 92.....	140
Ramón Cigarrán, Monteleón, 23.....	140
Antonio Sol, Gravina, 11..	140
Viuda é hijos de Julián Plaza, Torija, 4.....	140
Mariano Rosas, Alamo, 5..	140
Ramón Fernández, Embajadores, 28.....	140
Carlos Laforge, Puerta de Moros, 11.....	140
Agustín Germain, Lagasca, 36.....	140
Plácido Clavo, Fe, 2.....	140
Manuel Rodríguez, Cruz, núm. 41.....	140
Julián Esquerria, Lavapiés, núm. 44.....	140
Leonardo Sanchiz, San Mateo, 15.....	140
Valentín Ruiz, Bailén, 9...	140

Domingo García, Fernan-	140
do VI, 21.....	
María de Diego, plaza de	130
Santo Domingo, 7.....	
Ramón González, Hortale-	130
za, 38.....	
Aurelio Martín, Goya, 4...	130
Ramón González, Caballero	130
de Gracia, 58.....	
Plácido Rodríguez, Mesón	130
de Paredes, 7.....	
Julio Roche, Leganitos, 42.	130
Manuel González, Santa	130
Barbara, 2.....	
Ramón González, Precia-	130
dos, 56.....	
Florencio Alorma, Torreci-	130
lla del Leal, 17.....	
Serapio Urriaga, Trafalgar,	130
núm. 23.....	
Juan Almaraz, Buen Suce-	130
so, 17.....	
Angel López, Ventura de la	130
Vega, 21.....	
José Rubial, Lavapiés, 7 y 9.	130
Juan Antonio Martínez, pa-	120
seo de San Vicente, 26...	
Jesús Gómez Augusto Fi-	120
gueroa, 38.....	
Francisco Paradela, Sagas-	120
ta 4.....	
Abdón Ramírez, Libertad, 4.	120
Félix Mantecón, Serrano,	120
núm. 19.....	
Juan Martínez, Serrano, 68.	120
Perfecto Martín, Hortaleza,	120
núm. 120.....	
Miguel Aguado, Alamo, 2	120
y 4.....	
Constantino González, Zo-	120
rrilla, 13.....	
José Peña, Infantas, 17...	120
Luis Lorenzo Dorado, Li-	120
bertad 39.....	
Manuel López, San Agus-	120
tín, 16.....	
Luciano Lavialle, Ciudad	120
Rodrigo, 10.....	
José Ferreiro, plaza del Ras-	120
tro, 11.....	
Venancia Peña, Juan de Me-	120
na, 16.....	
Domingo García, Libertad,	120
núm. 41.....	
Jacinto Muñoz, San Carlos,	120
núm. 17.....	
Ramón González, Hortale-	120
za, 73.....	
Ramón González, Latone-	120
ros 12.....	
Ramón González, Magdale-	120
na, 5.....	
Jacinto Muñoz, Marqués de	120
Urquijo, 29.....	
Amalio Moreno, Lavapiés,	120
núm. 56.....	
Rafael Escolar, Zurbano,	120
núm. 13.....	
José Fernández, Duque de	120
Alba, 15.....	
Simón del Río, Conde de	120
Aranda, 10.....	
Bartolomé Rodríguez, Santa	120
Isabel, 6.....	
Jesús Tella, Olivar, 40...	120
Rafael Varela, Princesa, 41.	120
Daniel Pernas, Atocha, 7..	120
José Vázquez Domínguez,	120
Tres Peces, 34.....	
Santos Gómez, Salitre, 15..	120
Julián Dignot, San Andrés,	120
núm. 28.....	
Francisco Fernández, Mar-	120
tín de los Heros, 12.....	

Carmen Martínez, Torreci-	120
lla del Leal, 28.....	
José Fernández, Miguel Ser-	120
vet, 6.....	
Antonio Delort, Abada, 7..	120
Salvador Alonso, San Feli-	120
pe Neri, 1.....	
Pascual Fernández, San	120
Bernabé, 26.....	
Ramona Sánchez, Huertas,	120
núm. 30.....	
Eugenio Arribas Cruz, 41.	120
Marcelino Fernández, Mon-	120
serrat, 30.....	
Pedro Clavier, Leganitos,	120
núm. 32.....	
Alfredo Martínez, Valencia,	120
número 15.....	
Francisco Fernández, San-	110
ta Engracia, 55.....	
Ricardo Baroja, Preciados,	110
número 19.....	
Domingo Gómez, Recolet-	110
os, 19.....	
José Angrova, Madera, 26..	110
Ramón Cigarián, Caños, 8.	110
Francisco Martín, Quinta-	110
na, 25.....	
Ramón González, Almiran-	110
te, 2.....	
Ramón Bajatierra, Ayala,	110
número 11.....	
José Fernández, Paseo de	110
San Vicente, 32.....	
Flora Ortiz, San Marcos,	110
número 10.....	
Cecilio Ramos, Monteleón,	110
número 25.....	
Amalio Goya, Monteleón,	110
número 25.....	
Serafin Gómez, Calatrava,	110
número 9.....	
Ulpiano Sánchez, Claudio	110
Coello, 42.....	
Segunda Montemayor, To-	110
rrijos, 18.....	
Cruz del Campo, Embaja-	110
dores, 53.....	
Urbano Gutiérrez, San Car-	110
los, 7.....	
Perfecto G. Alonso, Jorge	110
Juan, 4.....	
Antonio Salacine, Plaza de	110
Lavapiés, 9.....	
Alberto Sanisla, Felipe III,	110
núm. 4.....	
Manuel López, Mendizábal,	110
núm. 8.....	
Marcelino López, Cava Ba-	110
ja, 24.....	
Gil Gonzalo, Luna, 9.....	110
José María Arpín, San Ber-	110
nardino, 5.....	
Domingo Rodríguez, Lu-	110
chana, 13.....	
Nicolás Antonio Rodil, Cues-	110
ta de Santo Domingo, 2..	
Juan López, Colegiata, 3..	110
Lucas Ferreiro, Escorial, 6.	110
Miguel Pérez, Augusto Fi-	110
gueroa, 37.....	
Manuel López, Alcalá, 125.	110
Lucía Huertas, Marqués de	110
Toca, 7.....	
Pantaleón Olmos, Concep-	110
ción Jerónima, 14.....	
Anastasio del Olmo, Estre-	110
lla, 12.....	
Vicente Romero, San Vi-	110
cente, 4.....	
Antonio Hernández, Lista,	110
número 2.....	
Francisco Reigosa, Alberto	110
Aguilera, 40.....	

Juan Ramos, Marqués de	110
Cubas, 12.....	
Manuel García, León, 25...	110
Julia Dorado, Lagasca 6...	110
Ramón de Frutos, Miguel	110
Servet, 7.....	
Luciano Lavialle, Espejo,	110
número 12.....	
Ramón González, Amor de	110
Dios, 3.....	
Ramón González, plaza del	110
Carmen, cajón.....	
Ramón González, Horno de	110
la Mata, 19.....	
Ramón González, Avema-	110
ría, 12.....	
Amalio López, Tintoreros,	110
número 4.....	
Eusebio Díaz, Tres Peces,	110
número 16.....	
Juan José García, Pacífico,	110
número 59.....	
Severiano S. Martín, Velás,	110
número 10.....	
Urbano Herraz, Valencia, 1.	110
Carmen García, Augusto	110
Figueroa, 17.....	
Felipe Gómez, Ventura de	110
la Vega, 12.....	
Cesáreo Marchamalo, Cava	110
Baja, 43.....	
Tomasa Navas, Santiago,	110
número 18.....	
Pedro Pérez Feijó, Olmo, 19.	110
Ramón Cabañas, Echega-	110
ray, 29.....	
Cesáreo Nieto, Barbieri, 6..	110
Juan Boto, Malasaña, 21...	110
Agustía Arranz, San Ma-	110
teo, 16.....	
José Fernández, San Joa-	110
quín, 3.....	
Antonio Fernández, Meso-	110
nero Romanos 40.....	
José Enche, Claudio Coe-	110
llo, 24.....	
Félix Bermejo, San Bernar-	110
dino, 12.....	
Manuel Martín, Princesa,	110
núm. 14.....	
Manuela Pellico, Carranza,	110
núm. 11.....	
María Gijón, Lavapiés, nú-	110
meros 46 y 48.....	
Constantino López, Claudio	110
Coello, 78.....	
Alfredo Solana, Isabel la Ca-	110
tólica, 2.....	
Florentino Blanco, Embaja-	110
dores, 58.....	
Angela Maubés, Tudescos,	110
núm. 5.....	
Antonio Vázquez, Salitre,	110
núm. 14.....	
Toribio González, Travesía	110
del Conde Duque, 8.....	
Antonio Moreno, Espoz y	110
Mina, 11.....	
Pedro López Abella, Arla-	110
bán, 12.....	
Narciso González, Esparti-	110
nas, 1.....	
Manuel Lence, Alarcón, 7..	110
Luis Arumeros, Olivar, 54.	110
Juan López, Pelayo, 53....	110
Benito Vila, Doctor Four-	110
quet, 28.....	
Manuel Saez, Jesús y María,	110
número 25.....	
Pío Campillo, Mira el Sol,	110
núm. 12.....	
Pascual Díaz, Peñón, 14...	110
Carolina Egido, Angel, 15..	110
Francisco Valcárcel, Eguí-	110

laz, 10.....	110
Anastasio Martín, Malasa-	110
ña, 5.....	
Miguel Medina, Villa, 5....	110
Manuel Bermúdez, Valver-	110
de, 31.....	
Mariano Martín, Cardenal	110
Cisneros, 6.....	
Pedro Domínguez, Santa	110
Catalina, 1.....	
Dámaso García, Alberto	110
Aguilera, 21.....	
Rafael Sánchez, Torrijos, 5.	110
Andrés Hernández, Divino	110
Pastor, 18.....	
Guillermo Domastoy, Am-	110
paro, 19.....	
Felipe de Prat, Cava Baja,	110
núm. 40.....	
Baltasar Segonea, Costani-	110
lla de San Andrés, 12....	110
María González, Ronda de	110
Valencia, 24.....	
Nicolás García, paseo de	110
Atocha, 17.....	
Mercedes Lazcano, Noble-	110
jas, 7.....	
Modesto Menán, Génova, 6.	100
Angel Agra, Arrieta, 5.....	100
Francisco Rodríguez, Segó-	100
via, 17.....	
Manuel Sánchez, Salesas, 8.	100
Ramón González, Silva, 27.	100
Ramón González, Cardenal	100
Cisneros, 14.....	
Ramón González, Pelayo,	100
núm. 18.....	
José Dorado, Trafalgar, 20.	100
Pedro Manzano, Mediodía	100
Chica, 10.....	
Primo López, Fuencarral,	100
núm. 151.....	
Ramón Goyanes, Princesa,	100
núm. 5.....	
José María R. González, Pa-	100
seo del Prado, 36.....	
Domingo Rodríguez, Lope	100
de Vega, 11.....	
José Manuel Castro, Prado,	100
núm. 5.....	
Gabino Marina, Fernando	100
el Santo, 5.....	
José Andía, Jesús, 2.....	100
Manuel Seara, Santa Isabel,	100
núm. 15.....	
Isidro Vega, Felipe III, 9...	100
Felipe Jiménez, Ballesta, 10.	100
Francisco Burgos, General	100
Pardiñas, 3.....	
Victoriano Gómez, Santa	100
Isabel, 15 duplicado.....	
José García, Valverde, 3...	100
Ramón Reigosa, Jacometre-	100
zo, 23.....	
Juan Manuel Elizondo, Uro-	100
sas, 4.....	
Benito López, Aduana, 45..	110
Francisco Fernández, Al-	100
mirante, 12.....	
Francisco Ares, Amparo,	100
núm. 90.....	
Jesús López, Luchana, 40..	100
Juan Gómez, Segovia, 5...	100
Pedro Hernández, Veláz-	90
quez, 25.....	
Serafin Gómez, Calatrava,	90
núm. 30.....	
Enrique Cal, Ventura Ro-	90
dríguez, 15.....	
Esteban Batunero, Nuncio,	90
núm. 5.....	
Cayetano Aranda, Sando-	90
val, 20.....	
Eleuterio Rey, Goya, 18...	90

Saturnino González, Noviciado, 14.....	90
Martina Novela, Hartzenbusch, 5.....	90
José Penelas, Divino Pastor, 12.....	90
Antonio Pillado, Hernán Cortés 16.....	90
Ventura Esteban, Felipe IV, núm. 6.....	90
Ignacio Martín, Silva, 35...	90
Antonio Mingo, Luna, 15...	90
Santiago Fernández, Calderón de la Barca 4.....	90
Santos Pérez, Santiago, 7 y 9.....	90
José Manuel Castro, Lavapiés 54.....	90
Mariano Doparo, Pelayo, 44	90
Antonia López, Villanova, núm. 37.....	90
Manuel Rodríguez, Silva, 19	90
Guillermo de Pedro, Latoneros 10.....	90
Ramón Salvador, Tres Cruces, 8.....	90
Angel Martín Jorge Juan, núm. 9.....	90
Francisco del Río, Prado, núm. 17.....	90
José López, Miguel Servet, núm. 17.....	90
Daniel Martínez, Salud, 6..	90
Julián de la Llana, Torrijos, núm. 14.....	90
Antonio Dorres, Encomienda, 22.....	90
Francisco Fernández, Eloy Gonzalo 9.....	90
Julián Alcalde, Velázquez, núm. 44.....	90
Daniel Martínez, San Marcos, 40.....	90
Manuel Arnáez, Cava de San Miguel, 6.....	90
María Pérez, Santa Teresa, núm. 10.....	90
Teresa Sancho, Cabestros 16.....	90
Francisco Martínez, travesía del Conde Duque, 3..	90
Mariano Yagüe, Santa Engracia, 46.....	90
Elias Gómez, Alberto Aguilera, 28.....	90
José Manuel Castro, Torrecilla del Leal, 8.....	90
Loreto Barragán, Mayor, 58	90
José Valmayor, Cava Alta, núm. 3.....	90
Domingo Nieto, San Bartolomé, 2.....	90
José Rey, Gravina 8.....	90
Mauricio García, Embajadores, 43.....	90
Agustín Martín, San Cristóbal, 17.....	90
Manuel Seara, Paz, 1.....	90
Juan Onega Tudescos, 16.	90
Guillermo Rodríguez, Alcalá, 110.....	90
Manuel Berdeal, Olivar, 2..	90
Pedro López, Almirante, 18	90
Josefa Varga, Aduana, 7..	90
Ricardo Gutiérrez, Equilaz, núm. 9.....	90
Isidro López Ruda, 12....	90
Pólicarpo Lince, San Bernardo, 88.....	90
Ramón García, Mesón de Paredes, 24.....	90
Manuel López, Alcalá, 145.	90
Miguel Martín, Jesús del Valle, 17.....	90

Toribio de la Fuente, Pelayo, 2 y 4.....	90
Matilde Lago, Sombrerete, núm. 14.....	90
Francisco Campillo, Conde Duque, 15.....	90
Manuel López, Eloy Gonzalo, 8.....	90
Manuel Rodríguez, Santa Engracia, 45.....	90
José Antonio Iglesias, Barco, 35.....	90
Francisco de Diego, Bola, núm. 12.....	90
Francisco Mariño, Santiago, 18.....	80
María Pérez, Buenavista, núm. 47.....	80
Juan Vignal, Espartinas, 5.	80
Guillermo Monge, Villalar, núm. 5.....	80
Urbano Arzuara, Santa Felicitiana 10.....	80
Ramón Agra, Zaragoza, 21.	80
José Cabaledo, Alcalá 119.	80
Nicolás Hernández, General P. 24.....	80
Calixto Gómez, Atocha, del 20 al 26.....	80
Benito Rodríguez, Santa Brígida, 9.....	80
Luis Redondo, paseo de San Vicente, 8.....	80
Guillermo Monge, Sagasta, número 28.....	80
Fernando Mayo, Mayor, 89.	80
Agustín Arranz, Pelayo, 22.	80
Juan Eduardo, Calatrava, número 13.....	80
Antonio Meléndez, Fomento, 35.....	80
Antonio Paredes, Luna 13.	80
Pedro Domingo, Españolito, 2.....	80
Enrique López, Dos Hermanas, 9.....	80
Serafín Gómez, Toledo, 125.	80
Tomasa Faroldos, San Bernardo, 28.....	80
José González, Serrano, 54.	80
Patricio Díaz, Glorieta de Bilbao, 2.....	80
Luis Pastor, Mesón de Paredes, 27.....	70
José Fernández, Costanilla de Santiago, 6.....	70
Angel Carchena, Pacífico, 5.	70
Manuel Marín, Jacometrezo, 55.....	70
Manuel Fernández, Abada, número 13.....	70
Victoriano Ibáñez, Serrano, número 76.....	70
Agustín González, Ferraz, 1 y 3.....	70
Gabriel Ruiz, Pelayo, 68...	70
José Millares, Monte León, número 16.....	70
Francisco Postigo, Preciados, 32.....	50
Francisco Sansegundo, Ribera de Curtidores, 13...	50
Ramón Fernández, Desengaño, 23.....	50
José Castillo, Don Ramón de la Cruz, 16.....	50
Manuel Ramos, Campomanes, 15.....	50
Felipe Herrera, Encomienda, 9.....	50
Patricio Díaz, Claudio Coello, 62.....	50
Juan Ribera, Palma Baja, número 68.....	50

Manuel Muñoz, Conchas, 4.	50
José Carballeira, Augusto Figueroa, 16.....	50
Gumersi do López, plaza de Olavide, 18, cajón....	50
Marcelino Martín, Hortaleza, 39.....	50
Tarifa 1.ª—Clase 11 bis—Núm. 1. Gremio de Pan y bollos, 5.ª base.	
Juliana López, Palos de Moguer, 45.....	130
Manuel Ribeira, Segovia, número 49.....	118
Miguel Redondas, Hermosilla, 59.....	118
Froilán Martínez Peñuelas, núm. 16.....	118
Eduardo Yáñez, Paseo de las Delicias, 2.....	100
Félix Romo, Santa Engracia 131.....	100
Sebastián Medina, Pacífico, número 24.....	100
Ramón Sánchez, Segovia, número 59.....	100
José López Albín, Vargas, número 14.....	100
Francisca Morales, Paseo de la Florida, 59.....	96
Jesús López, Embajadores, núm. 82.....	86
Pedro López, Bravo Murillo, 26.....	84
Manuela Capón Galileo, 44.	84
Gabriel Sánchez León, Princesa, 44.....	84
Benito Alvarez, Paseo Santa María de la Cabeza, 2...	72
Ramón Saá, Galileo, 48....	72
Francisco Meavielle, Embajadores, 84.....	70
Manuel Rodríguez, Princesa 73.....	60
Fernando Panizo, Princesa, núm. 53.....	60
Manuel Santa Eufemia, Bravo Murillo, 52.....	48
Alejandro Isla, Bravo Murillo, 16.....	48
Manuel Seara, Paseo de las Delicias 6.....	36
José Santo, Pacífico, 13....	36
Severiano Gutiérrez, F. Ijoo, núm. 3.....	36
Urbano Arzuara, Viriato, número 24.....	36
Patricio Díaz, Ferraz, 47...	36
Angel González, Pacífico, núm. 41.....	36
Antoñín Méndez, General Lacy, 12.....	36
Buenaventura Muñoz, Paseo de las Delicias, 22...	30
José Carballeira, Paseo de las Delicias, 7.....	24

(Continuará.)

## Providencias judiciales

### Juzgados municipales.

Don Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se hace público que el día 29 del actual, y hora de las diez y siete, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y el de igual clase de Cieza la venta en pública subasta de varios muebles, tasados en 1.518 pesetas, embarga-

dos y depositados en poder del vecino de dicha Villa Don Benito López Ruano.

Con liciones de la subasta.

1.ª—Para tomar parte en ella es indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento de la tasación, que es el tipo de ella.

2.ª—Que no se admitirán proposiciones inferiores a las dos terceras partes de la misma tasación.

3.ª—Que si resultasen dos proposiciones iguales se abrirá en este Juzgado licitación entre los proponentes, y se adjudicarán los muebles al que la mejore.

Dado en Madrid á tres de Agosto de mil novecientos doce.

Eduardo de Larrea.

Ante mí:  
Emilio M. Jerez.

(A.—356)

## Banco de España

Habiéndose extraviado la póliza de crédito número 2.511 de Acciones de la Sociedad anónima Azufrera del coto de Hellín, expedido por este Establecimiento en 25 de Enero de 1912 á favor de Don Bernardo de Pablo y González, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde el día 15 de Julio próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, diez de Agosto de mil novecientos doce.

P. El Vicesecretario,  
José Rodríguez Romero.

(A.—355.)

### Aviso al público

Se hace saber que la tienda de ultramarinos establecida en la calle Aduana 5, que era de la propiedad de Don Luciano Felto, ha sido traspasada á Don Carlos Viñas.

Los que tengan que presentar reclamación ó tengan créditos pendientes los presentarán en el citado establecimiento, durante el plazo de diez días, á contar desde el 12 del corriente.

(A.—357.)

### A los Ayuntamientos

Don Indalecio Sánchez Calvo participa á sus representados la ausencia de esta Corte desde el 15 del actual al 10 del próximo Septiembre.

Imp. y Lit. EL PORVENIR  
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA  
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.444.—MADRID